

CIRCULAR N°3

DIRIGIDA A TODA LA COMUNIDAD DEL COLEGIO LOS CONQUISTADORES

1. Destacar que, uno de nuestros sellos educativos propicia el “**orden y un trato afectivo y respetuoso entre todos/as los/as integrantes de la comunidad escolar**”. Lo anterior, debe ser una conducta constante y expresarse en acciones concretas:
 - ❖ En la forma en que nos comunicamos y relacionamos entre todos/as los integrantes de la comunidad. El ofender, denostar y/o insultar a cualquier miembro de la comunidad, son conductas contrarias a nuestros principios institucionales PEI, por lo tanto, implican no adhesión al mismo y además son sancionadas en nuestro reglamento Interno.
 - ❖ Respetando a automovilistas, transeúntes y normas del tránsito, en todo momento y especialmente al inicio y termino de la jornada escolar.

2. Es fundamental y, corresponde al rol de los tutores y/o apoderados/as apoyar en forma permanente el proceso educativo de su hijo/a y/o pupilo. Es su obligación cumplir y hacer cumplir en forma responsable, los siguientes aspectos por parte del estudiante:
 - ❖ Asistencia regular a clases y puntualidad en el ingreso y salida
 - ❖ Presentación personal acorde a su calidad de estudiante del Colegio Los Conquistadores
 - ❖ Proveer los materiales necesarios, en forma oportuna y que su hijo/a se haga responsable de traerlos cuando se le soliciten.
 - ❖ Regular los horarios de su hijo/a, horas de estudio y cumplimiento de deberes escolares, descanso y horas de sueño nocturno necesarias para enfrentar la jornada escolar al día siguiente.
 - ❖ Propiciar hábitos de alimentación saludable. Siendo responsable de los alimentos que su hijo/a trae al colegio, de recibir todos los días la alimentación escolar de la JUNAEB o traer colación desde su casa.
 - ❖ Este año pretendemos implementar un “**Plan de desarrollo de hábitos de vida activa y saludable**”, en las próximas semanas daremos a conocer las principales acciones a realizar.
 - ❖ Se implementará la iniciativa de 10 minutos de lectura silenciosa al comenzar las clases de Lenguaje de 6° básico a 4° medio, (en terceros y cuartos medios, se hará al comienzo de las clases del electivo de la asignatura), la invitación para todas y todos los estudiantes es que **traigan sus lecturas desde casa** y pueda leer en este espacio que propiciarán las profesoras.

 - ❖ Motivar a su hijo/a y/o pupilo a que sea bueno estudiante, mostrando una actitud positiva hacia el aprendizaje con altas expectativas de logro, siempre con su esfuerzo y perseverancia.
 - ❖ Respetar sugerencias de profesores/as y especialistas del establecimiento, para que su hijo/a logre aprendizajes adecuados a su condición de estudiante del Colegio Los Conquistadores. Nuestro establecimiento aparte del apoyo del PIE cuando sea necesario, implementa estrategias de apoyo pedagógico para aquellos estudiantes que presentan dificultades y bajo rendimiento escolar (**PAP**).

- ❖ Propiciar a que su hijo/a manifieste, en todo momento, un trato respetuoso y cordial con todos los integrantes de la comunidad escolar, de acuerdo a su calidad de estudiante del Colegio Los Conquistadores.
- ❖ En el caso que su hijo/a incurra en faltas reiteradas que afecten la respetuosa convivencia con sus compañeros y/o en su grupo curso, podrá ser derivado al “**Plan de apoyo conductual PAC**”, con el objeto de abordar sistemáticamente las conductas que se debe mejorar.

3. Horarios de Funcionamiento y regulación de ingresos y salidas de estudiantes y apoderados.

3.1. Es fundamental para el aprendizaje de los/as estudiantes, la asistencia regular a clases y puntualidad en el ingreso y retiro de clases. El llegar atrasado, aparte de ser un mal hábito, **entorpece el normal desarrollo de las clases afectando, no tan solo al estudiante que ingresa atrasado, sino que también a todo el grupo curso.**

3.2. La **asistencia regular y la puntualidad de los/as estudiantes** constituyen condiciones fundamentales en el desarrollo uno de nuestros sellos institucionales, el lograr que, “**todos/as nuestros estudiantes aprendan**”, Por lo tanto, existirá un reconocimiento especial para los cursos que se destaquen en el cumplimiento de estos aspectos (se informara oportunamente).

Las medidas que se comparten a continuación, pretenden optimizar los tiempos de clases, formar hábitos y priorizar siempre, la seguridad y bienestar de nuestros/as estudiantes:

3.3 Horario de Funcionamiento y de la Jornada Escolar para el presente año

Horario de Funcionamiento regular del Establecimiento	Desde las 07:30 a las 18:00 horas. Las puertas de acceso se abrirán a partir de las 07:30 horas con la presencia de funcionarios/as recibiendo a las/os estudiantes. La llegada de estudiantes, antes de las 07:30, es de exclusiva responsabilidad del apoderado/a y no del Colegio.	
Jornada Escolar Nivel Parvulario	Lunes a jueves de 08:30 a 15:30	Viernes de 08:30 a 13:30
Jornada Escolar 1º a 6º Básica	Lunes a jueves de 08:20 a 15:30	Viernes de 08:30 a 13:15
Jornada Escolar 7º a 4º Medio	Lunes a jueves de 08:15 a 16:15	Viernes de 08:30 a 13:20

3.4 Retiro de estudiantes antes del término de la jornada:

- ❖ Los/as estudiantes deben ser retirados por el apoderado titular o suplente en forma presencial y/o en su defecto un adulto, mayor de edad. El apoderado titular debe informar a inspección general vía correo electrónico informando nombre y Rut. de la persona que retira.
- ❖ No habrá retiro de alumnos después del horario de almuerzo jornada de enseñanza básica (13:15 a 14:00), y jornada de enseñanza media (14:05 a 14:45)
- ❖ El apoderado puede con anticipación informar la salida de su hijo y firmar el libro de registro de la oficina de inspección de ciclos.

- ❖ Cualquier situación excepcional, deberá ser presentada por el apoderados/as en forma presencial en Inspectoría General de Ciclo.

3.5 Horarios de atención Inspectoría General

Lunes a viernes	Mañana	09:00 a 10:00 de 11:00 a 12:00
Martes	Tarde	16:00 a 18:00
Miércoles y jueves	Tarde	16:00 a 17:30

3.6 Horario de atención oficina Inspectoría Paradocentes

Lunes a viernes	Mañana	9:00 a 12:00
Martes	Tarde	16:00 a 18:00
Miércoles y jueves	Tarde	15:00 a 16:30

4. Comunicación entre los/as funcionarios del colegio y los/as apoderados/as y viceversa:

4.1 Una condición esencial para el logro de un proceso educativo efectivo y de calidad para todos/as nuestros/as estudiantes, es que existe una relación cercana, respetuosa y con una comunicación fluida entre el colegio y las familias de nuestra comunidad. En tal sentido, debemos utilizar los canales formales y los conductos regulares del establecimiento:

4.2 CONDUCTO REGULAR:

La relación de interacción que se produce entre los diferentes estamentos de nuestra comunidad se basa en un trato amable y directo, lo que, a su vez, construye procesos colaborativos, con carácter educativo y de resolución de conflictos y acuerdos académicos como comunidad que sean satisfactorios.

Se entiende por Conducto Regular al proceso que sigue un integrante de la Comunidad Educativa para buscar soluciones a sus inquietudes, dudas, necesidades o problemas.

Por lo anterior, recordamos a ustedes que los conductos regulares frente a cualquier problemática son:

I. DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

1. Profesores de Asignatura
2. Profesor Jefe
3. Inspectoría General de Ciclo
4. Convivencia Escolar
5. Dirección

II. DE INDOLE PEDAGÓGICO

1. Profesor de Asignatura
2. Profesor Jefe
3. Coordinadores de Departamento / Coordinación Académica
4. Dirección

4.4 El medio oficial para informar a la comunidad escolar es la página web institucional www.losconquistadoresvaldivia.cl en este sitio encontrara la Normativa Interna y Documentos del Gestión del establecimiento. Las modificaciones y/o actualizaciones de los Reglamentos y Protocolos para el presente año 2026, estarán disponibles en las próximas semanas, lo cual se informará

oportunamente por este mismo medio y por los **correos institucionales de los/as apoderados/as**, que es otro medio de comunicación institucional entre el colegio y las familias y viceversa. Por este medio, podrá el apoderado realizar consultas y/o solicitar entrevista, si lo desea.

4.5 Contacto telefónico, desde el colegio al apoderado/a o viceversa. Los teléfonos y correos electrónicos institucionales a los cuales debe dirigir la comunicación están publicados en la página web institucional.

4.6 La atención de apoderados/a se realizará los días martes, por solicitud del profesor/a del curso, educadoras y especialistas del PIE, convivencia escolar, inspectoría general, coordinación académica o dirección.

4.7 La citación a entrevista tiene carácter de obligatoria, y sólo por causas de fuerza mayor, pueden ser reagendadas, previa justificación del apoderado/a vía correo electrónico dirigida a quien realizó la citación.

4.8 El apoderado/a podrá solicitar entrevista vía correo electrónico, entre el día lunes y viernes de la semana anterior, al día martes de la entrevista. Esta solicitud será respondida, vía correo electrónico, a más tardar el día hábil anterior, a la realización de la entrevista. Pudiendo ser confirmada o agendada para otra ocasión, según las entrevistas previamente programadas y la urgencia de la solicitud.

4.9 Las reuniones de padres madres y apoderados, citación a talleres y/o entrevistas, tienen carácter de obligatorias. La inasistencia a estas citaciones deberá ser **justificada personalmente por el apoderado en inspectoría general**. La inasistencia reiterada a cualquiera de estas citaciones, es considerada una **falta por incumplimiento de las obligaciones de los apoderados/as estipuladas en nuestro RICE**.

4.10 Horario de Entrevista según Nivel

Educación Parvularia	Martes	16.00 a 18:00
1º a 6º Básico	Martes	16:00 a 18:00
7º a 4º Medio	Martes	16:30 a 18:00

5. Calendarización Semestral:

Primer semestre	04 de marzo al 18 de junio
Vacaciones de invierno	22 de junio al 10 de julio
Inicio de clases segundo semestre	Lunes 13 de julio
Feridos e interferidos	Viernes 03 de abril Viernes 01 de mayo Jueves 21 y viernes 22 de mayo Jueves 16 y viernes 17 de julio